

México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/31/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALLIA BATRES GUADARRAMA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Póstal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México

www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/31/2012

DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

LIA DATKES GUADAKKAIVI

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México

www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

reletono 5130 1900, Ex



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/27/2012

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).

II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla

congruente con el propio artículo.

III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA PRESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/25/2012

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial salu

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALLA BATRES GUADARRAMA

DENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES Z

DIP. JUAN FABLO PRAZZ MEJÍA

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx

Teléfono 5130 1900, Extensión 3118



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/30/2012

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALJA BATRES GUADARRAMA
PREBIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGĀ

SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante nº 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación

Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

17:17/100

Perchi Monica Zerrero



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/24/2012

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

SECRETARIO.

Primer piso de Calle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México

www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

JTO/CH-ST



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/26/2012

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL **DISTRITO FEDERAL 2012**

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).

Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla Π.

congruente con el propio artículo.

Ш. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA V ATRES GUADARRAMA

ESILLENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA

SECRETARÍO

Primer piso de Calle Gante nº 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación

Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST

20/02/12



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/28/2012

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- II. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- III. Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

DIP. MAXIMILIANO KEYES ZÜNIĞA

SECRETARIO

ZUNIGA DIOZ DOMIC

HORA: 0500m

Primer piso de Galle Gante n° 15, Oficina 102, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx
Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

JTO/CH-ST



México, Distrito Federal a 20 de Febrero de 2012

OFICIO No. CH/ST/23/2012

DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESENTE

ASUNTO: RECTIFICACIONES AL DICTAMEN DEL CÓDIGO FISCAL DEL **DISTRITO FEDERAL 2012**

Con fundamento en los Artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los integrantes de la Comisión de Hacienda a la reunión de trabajo para realizar rectificaciones al dictamen aprobado por la Comisión el día 25 de enero pasado, referentes a:

- I. Rectificación del monto que resulta de la aplicación del subsidio a las tomas de servicio mixto para consumos adicionales (Fracción II, Artículo 172).
- Π. Rectificación de una fracción referenciada en el Artículo 174, para hacerla congruente con el propio artículo.
- Adición de dos Artículos Transitorios; primero: para condonación parcial a Ш. usuarios que reporten fugas en su servicio, y segundo: para diferir los días de pago de el primero y segundo bimestre de 2012.

La reunión de trabajo se llevará a cabo el 22 de febrero de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicada en el primer piso del recinto de la calle Donceles.

Sin más por el momento, le enviamos un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA BATRES GUADARRAMA DIP. VALENTIN

ESIDENTA

DIP. MAXIMILIANO REYES/ZÚÑIGA

SECRETARIO

Primer piso de Calle Gante nº 15, Oficina 102, Colonia Centro, Cód go stal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México

www.asambleadf.gob.mx Teléfono 5130 1900, Extensión 3118

NOMBR

HORA

2 U FEB 2012

5:20

JTO/CH-ST